

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/CO_ASER/0087

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 2024/CO_ASER/0087

Título: Zaramaga Mugituz

Departamento: GOBERNU IREKIA ETA GIZARTE ETXEAK
GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS

Código CPV: 79900000

1.- FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto de Regeneración de Zaramaga está enmarcado en el Plan institucional de inversiones estratégicas PIIE-24 del Gobierno vasco y responde a uno de los compromisos estratégicos del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de actuar en la regeneración urbana, social y ambiental del barrio de Zaramaga.

El eje de Revitalización social del Plan pretende, mediante la intervención social con las vecinas y vecinos de Zaramaga, activar un trabajo comunitario que permita revitalizar el barrio. El proyecto *Zaramaga Mugituz* nace con el objetivo de promover el espacio público para todas las personas, fomentar un ocio compartido y saludable, fomentar relaciones intergeneracionales; ocio, cultura y deporte como motor de desarrollo económico y social.

2.- ANTECEDENTES

Para llevar a cabo este proyecto se realizó un proceso participativo en el mes de abril con asociaciones, agentes, hostelería, comercio y vecinas y vecinos de Zaramaga para concretar las acciones de dinamización y activación del barrio con el objetivo de ajustar el objeto de este contrato a las necesidades e intereses que manifestaron los participantes.

Este proyecto incluye las aportaciones realizadas por el propio barrio. Se pretende que en el desarrollo del programa se arbitren herramientas (evaluación de actividades, buzones de sugerencias, contactos con el grupo motor etc) para que la ciudadanía siga haciendo aportaciones en el mismo.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es contratar una asistencia técnica que realice la gestión, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto *"Zaramaga Mugituz"*, desarrollo y ejecución de acciones culturales, sociales y deportivas para impulsar el uso de los espacios públicos del barrio de Zaramaga generando oportunidades de ocio compartido y saludable.

La adjudicataria deberá diseñar y planificar el programa de contenidos que se recoge en este pliego junto con el diseño y ejecución del Plan de comunicación que acerque al barrio y a la ciudad el desarrollo del programa y la posibilidad de participación en él. Se pretende integrar en el mismo estrategias de participación para que algunas de las actividades puedan consolidarse en el barrio de Zaramaga, y se sigan desarrollando una vez terminado el programa a iniciativa y con la colaboración de vecinos y vecinas y entidades del barrio interesadas.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/11
			
HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Desde la firma del contrato hasta 15 de Diciembre de 2025.

La planificación deberá equilibrarse en tiempos y en costes, es decir que se mantenga durante el periodo de realización del contrato un ritmo en número y entidad de actividades.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación para este contrato es de 181.818,18 € sin IVA según el siguiente desglose.

El 21% del IVA corresponde a la cantidad de 38.182,72 €, por lo que el importe de licitación con IVA será de 220.000 €.

Los gastos de gestión incluyen todos los servicios derivados de la coordinación, gestión administrativa y económica, plan de comunicación y beneficio industrial de la empresa. No podrán superar el 35 % del presupuesto destinado al programa aplicado la baja.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

6.1.- SECRETARIA TECNICA

La adjudicataria deberá garantizar para el desarrollo adecuado del programa los siguientes perfiles :

- Representante de la secretaría técnica con labores de gestión y coordinación del programa que realizará la interlocución a efectos de programación y comunicación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Equipo técnico del CC. Iparralde).
- Especialista del área deportiva.
- Especialista del área cultural.
- Especialista para el Plan de comunicación

Las tareas específicas de Cultura, Deporte o Comunicación pueden ser subcontratadas para ser realizadas por empresas cualificadas en dichas áreas.

En el proyecto se deberá señalar cómo se cubrirán dichos perfiles, si a través de personas concretas, justificando mediante currículum su expertise técnico, o mediante subcontratación o UTE . En ambos casos se deberá justificar la experiencia mínima de 8 eventos similares realizados en los últimos 2 años de todos los componentes de la secretaría técnica.

Durante todo el programa dicha secretaría se coordinará en la periodicidad que se decida con el equipo técnico del Centro Cívico Iparralde, que deberá asesorar y validar las planificaciones en todas sus dimensiones, plan de comunicación, actividades, localizaciones, metodologías etc.

6.2.- CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR

6.2.1. PLANIFICACIÓN PROGRAMA ZARAMAGA MUGITUZ

La adjudicataria deberá diseñar, desarrollar y ejecutar una planificación de acciones del programa Zaramaga Mugituz para llegar a diferentes públicos: asociaciones, colectivo infantil, personas jóvenes, mayores y migrantes, familias, comercio y hostelería...etc.

Para la ejecución de esta programación, en el Anexo 1 de este Pliego se recoge una propuesta general de actividades que se basa en los resultados recogidos de los procesos participativos realizados con anterioridad en el barrio de Zaramaga. Estas actividades se deberán incluir en la planificación, incorporando acciones innovadoras que aporten calidad al programa, todas ellas en el contexto temporal del año 2025, concretamente en los siguientes períodos:

- Trimestre 1: Febrero-Abril 2025.
- Trimestre 2: Mayo-Julio 2025.
- Trimestre 3: Septiembre-noviembre 2025.

Durante el mes de diciembre se realizará la clausura del programa y la evaluación final del mismo. Esta contextualización temporal, trimestral, podrá ser modificada por motivos debidamente justificados por ambas partes y siempre con el visto bueno del personal técnico municipal.

6.2.2 DISTRIBUCIÓN DE COSTES

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/11
 HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Las empresas presentarán el presupuesto detallado de todas las actividades con los medios personales y materiales necesarios para su desarrollo con la siguiente información:

- Alquiler, transporte, montaje y desmontaje, mano de obra de medios técnicos auxiliares (Jaimas, mesas, sillas, tarimas y otras estructuras).
- Acometidas eléctricas y mano de obra o alquiler, transporte, combustible, montaje y desmontaje de grupo electrógeno.
- Seguros de responsabilidad civil y accidentes.
- Señalización en eventos tanto deportivos como culturales.
- Gestión secretaría técnica.
- Caché espectáculos.
- Permisos para la realización de la actividad.
- Dotación sanitaria si fuera preciso.
- Suministros.
- Plan de comunicación.
- Cualquier otro gasto necesario para el correcto desarrollo de la actividad.

6.2.3.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Las actividades serán diseñadas de tal forma que algunas de ellas puedan perdurar en el barrio de Zaramaga. Se pretende que este programa sirva para despertar interés y participación que permitan consolidar algunas de las actividades programadas en este proyecto, con continuidad en el tiempo una vez finalizado este contrato.
- Todas las actividades fomentarán una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Todas las actividades programadas serán gratuitas. En aquellas que se requiera inscripción se realizará por los cauces habituales del Ayuntamiento.
- Todas las actividades se diseñarán y ejecutarán bajo criterios de sostenibilidad especificados en el punto 12 del presente pliego.
- Como norma general, la adjudicataria y las empresas que ésta subcontrate para la ejecución de las actividades no podrán colocar publicidad ni propia ni de terceros. No obstante, la adjudicataria podrá solicitar al Ayuntamiento con 15 días de antelación la colocación de publicidad informando sobre las condiciones del patrocinio si lo hubiera. El Ayuntamiento emitirá informe autorizando o motivando la no autorización de la misma.
- Otros recursos: En caso de que para realizar algunas actividades sean necesarios elementos personales (bastones, balones, herramientas etc.) se adquirirán con el VºBº del Ayuntamiento, incluyendo el coste en el de la actividad correspondiente con un límite de 5000 euros. y pasarán después de su utilización a titularidad municipal.
- Todos los medios técnicos a utilizar en el desarrollo de las actividades cumplirán la normativa vigente relativas a seguridad, accesibilidad, y estado.

6.3.- PLAN DE COMUNICACIÓN

6.3.1.- La adjudicataria se encargará de la realización de una propuesta de campaña de comunicación de Zaramaga Mugituz; diseño, impresión y difusión de materiales tanto en papel como en formato digital.

6.3.2.- La adjudicataria deberá entregar junto con la planificación una propuesta que deberá incluir lo siguiente:

- Metodología de trabajo.
- Plan de medios online y offline.
- Fórmulas de seguimiento y control de la campaña de comunicación: reuniones de coordinación, posibilidad de modificación de las estrategias del plan de comunicación respecto de la propuesta inicial en función de la evolución de la misma, sistemática de seguimiento y control.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/11


HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- La propuesta del plan de medios deberá ser presentada de forma detallada, con calendario u óptico de campaña (cronograma de campaña) por medio y soportes.
- Antes de comenzar con la producción, se presentará al Ayuntamiento para su visto bueno.

6.3.3.- En el anexo 2 se concretan el soporte y suministros orientativos a entregar.

6.3.4.- Condiciones generales.

Las distintas piezas creativas de la campaña, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

La empresa adjudicataria, una vez que haya realizado la producción definitiva de las distintas piezas creativas de la campaña, deberá entregar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el original de todo el material creativo en los soportes y formatos que el Ayuntamiento indique.

Ante cualquier posible acción o recurso que se pueda ejercer por terceros sobre los derechos que amparan este apartado, sea referidos a imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción, será únicamente responsable la empresa adjudicataria, quien deberá asumir la defensa, pago o indemnización a que pudiera dar lugar.

6.4.- UBICACIÓN

Las actividades se desarrollarán preferentemente en espacios públicos del barrio al aire libre y harán partícipe de las mismas, al sector comercial y hostelero del Barrio de Zaramaga contando para ello con representantes del sector, situando en sus inmediaciones actividades y buscando la implicación del sector en las mismas.

La ubicación de las actividades se elegirá entre la adjudicataria y el Ayuntamiento intentando potenciar el uso de aquellos espacios disponibles en el barrio. En el caso de utilización de vía pública, se realizará bajo petición con un plazo mínimo de 1 mes, al Servicio de Centros Cívicos (coordinadora del centro cívico) quien dará traslado de la petición a los departamentos municipales correspondientes.

En caso de tener que utilizar algún espacio cerrado ya sea de titularidad municipal, o de otra titularidad se realizará bajo petición con un plazo mínimo de 1 mes, a la coordinación del centro cívico.

7.- DESARROLLO DEL CONTRATO

7.1. Presentación de los programas tras la adjudicación para su validación.

7.1.1. La adjudicataria deberá presentar tras la firma del contrato un programa trimestral de actividades y comunicación que concrete los siguientes aspectos:

- La **programación de actividades** calendarizada en el primer trimestre (Febrero-Abril) indicando los hitos reseñables en cuanto acciones preparatorias, concretando actividades, necesidades, fechas y presupuesto previsto:
 - Definición de la actividad, ubicación, hora y día, detalles de emplazamiento, permisos necesarios en cada una de ellas y costes de la actividad. Se deberá incluir el desglose de los medios técnicos y humanos, transporte, mano de obra y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de cada actividad.
 - Información concreta de cada actividad cara a su difusión en medios municipales.** De modo previo a cada actividad, la secretaría deberá enviar una escaleta de la actividad 15 días antes a su ejecución con una pequeña descripción de la actividad, en castellano y euskera, y una imagen.
- El **plan de comunicación** para el trimestre que llevará a cabo la adjudicataria y que cumplirá los requisitos indicados en este Pliego para el PROGRAMA DE ZARAMAGA MUGITUZ.
- Diseño de la **imagen gráfica del programa Zaramaga Mugituz** para su valoración y sus respectivas adaptaciones hasta tener el visto bueno del personal técnico municipal.
- La comunicación acordada en el plan, el cartel y los diseños para su difusión a través de los medios de comunicación municipales: carteles trimestrales e individuales, roll-up trimestral, folleto trimestral.

7.1.2.- El **plazo de presentación** de esta documentación será de 15 días desde la firma del contrato. Este documento se someterá al visto al bueno del personal técnico municipal, quienes cotejarán que las actividades se adecuen a los requisitos indicados en este Pliego, pudiéndose plantear modificaciones siempre y cuando estén acordadas por ambas partes.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/11


HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Para los siguientes trimestres se entregará la programación del trimestre en la reunión de coordinación anterior con al menos 15 días de antelación.

7.2. Informes descriptivos de ejecución

Tras la finalización de cada actividad, a los 3 días laborables, la secretaría enviará al Ayuntamiento un **informe descriptivo de la actividad desarrollada** indicando someramente los siguientes aspectos:

- incidencias detectadas (en el caso de incidencias graves el informe deberá ser inmediato)
- número de asistentes
- imágenes de la actividad
- grado de ejecución de la actividad

Dichos informes serán contrastados en las reuniones de coordinación con el equipo del CC Iparralde.

7.3. Reuniones de seguimiento

Para garantizar la correcta consecución del objeto es necesaria una adecuada comunicación entre la Secretaría técnica y los servicios técnicos del Ayuntamiento, tanto en las acciones preparatorias como en las de seguimiento y evaluación. Es por ello que la adjudicataria deberá atender a los encuentros que se precisen tantas veces como sea necesario, y se establecen como mínimo, los siguientes:

- Reuniones preparatorias: cuyo objetivo es validar la programación trimestral presentada y los detalles del Plan de comunicación, una vez adjudicado el contrato.
- Otras reuniones: en inicio y fin del trimestre con los objetivos de evaluar y aprobar la programación de cada trimestre y conclusiones de cierre en cada trimestre.
 - Febrero 2025 validación de la programación del 1 trimestre.
 - Abril 2025 : evaluación 1er trimestre y validación de la programación del 2 trimestre.
 - Julio 2025 : evaluación 2º trimestre y validación de la programación del 3 trimestre.
 - Noviembre 2025: evaluación 3er trimestre.
- Reuniones específicas de actividad: En aquellas actividades o eventos que por su dificultad técnica sean necesarias para concretar o evaluar con el Ayuntamiento todos los aspectos organizativos.
- Reunion de Cierre: de evaluación tras la entrega de la memoria final en Diciembre 2025.

7.4. Informes de evaluación

La adjudicataria deberá presentar tras la finalización de cada trimestre, una memoria de evaluación de todo el programa desarrollado que incluirá:

- Descripción de las actividades. Medios humanos y técnicos en cada actividad.
- Datos sobre participación.
- Valoración de la satisfacción de las personas participantes y de la adjudicataria.
- Balance económico detallado.
- Incidencias.
- Fotos y vídeos de las distintas actividades en formato electrónico.

8.- EL SERVICIO INCLUYE:

La adjudicataria se encargará de la gestión de cada una de las actividades programadas:

- Realización de las gestiones necesarias para la contratación de las actividades.
- Facilitación de medios técnicos necesarios (alquiler, transporte, montaje y desmontaje de luz, sonido, escenario, sillas, carpas, tarimas, electricidad, grupo electrógeno.....etc.) para la ejecución de las actividades.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/11
 HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4			

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Gestión de pagos por los servicios prestados por trabajos tanto propios de la secretaria técnica como los subcontratados.
- Impulso del trabajo de coordinación.
- Puesta en marcha de estrategias y herramientas de participación de la ciudadanía en el programa.
- Gestión de los permisos necesarios para la celebración de los mercados y eventos que se precise.
- Presentación de las memorias definidas en el apartado 8.1 y de los informes puntuales de cada actividad definidos en el punto 8.2 y 8.4.
- Los gastos derivados de derechos de autor, si los hubiera del material creativo y espectáculo presentado y cualquier otro derivado del desarrollo del programa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Preparación de espacios, elementos técnicos y otros trabajos que requieran las actividades.
- Gestión y pago de viajes, alojamientos y manutención de artistas/grupos/profesionales contratados.
- Apertura, vigilancia y cierre de las actividades.
- Seguimiento de la actividad.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de residuos y limpiezas.
- Mantener durante la vigencia del contrato un seguro de responsabilidad civil, para el desarrollo del programa, donde figuren las actividades y cantidades aseguradas por un importe mínimo de 1.300.000,00 euros que haga frente a los posibles daños o lesiones a terceros que pudiera sufrir la empresa o personal dependiente del promotor, público asistente o instalaciones cedidas.
- Mantener durante la vigencia del contrato un seguro de inclemencias meteorológicas.
- Solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar las actividades.
- Elaboración de instrumentos de recogida de datos sobre participación y satisfacción de las personas participantes.

9.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES

- En caso de suspensión o cancelación o ejecución defectuosa de la actividad por causas imputables a la adjudicataria sin causa demostrable que lo justifique, se aplicarán las penalizaciones correspondientes especificadas en el Pliego.
- En caso de suspenderse la programación con antelación al día señalado o en el día señalado, por causas ajenas a la adjudicataria o fuerza mayor, como regla general se entenderá el evento ejecutado.
- En caso de meteorología adversa la actividad programada se realizará en la medida de lo posible en instalación cerrada municipal o de la zona. En caso de que por diferentes motivos tampoco se pueda realizar a cubierto, la actividad se suspenderá y se trasladará a otra fecha, si esto fuera posible.
- Se entenderá, en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no sean evitables.

10.- RECURSOS HUMANOS

La parte adjudicataria pondrá en marcha cuantos recursos humanos sean necesarios para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal.

En caso de actividades destinadas a menores de edad, todo el personal contratado o subcontratado para la realización de actividades que se prevea que vaya a estar en contacto directo con menores, deberá contar con el Certificado Negativo de delitos sexuales.

En caso de manipulación de alimentos, todo el personal contratado para dicha función deberán contar con certificación y permisos de licencias pertinentes.

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)
CSV (Código Seguro de Verificación)

HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Data eta Ordua
Fecha y Hora

27/09/2024 12:47:33

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

6/11



HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La persona responsable de la Secretaría Técnica e interlocutora con el Ayuntamiento, estará disponible durante todo el horario de realización de la actividad así como en los períodos de montaje y desmontaje.

11.- CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Todas las acciones que se realicen tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios medioambientales.

Para el desarrollo y ejecución de la programación especificada en este pliego, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Guía de Eventos Sostenibles del Ayuntamiento y la metodología Erronka Garbia (Ihobe) con las siguientes recomendaciones:

- Información a las personas asistentes/participantes de las actividades de las medidas de sostenibilidad que se están aplicando.
- Se realizarán conexiones temporales de la red eléctrica, evitando así los grupos electrógenos, si fuera posible.
- Se tomarán medidas para minimizar la contaminación acústica limitando el volumen de emisión de los equipos de sonido y megafonía.
- Se evitará el deterioro de árboles, plantas y flores en el desarrollo de las actividades.
- Se llevará a cabo una correcta gestión de los residuos generados en la actividad, llevándose a cabo una segregación de residuos, depositándolos en los contenedores dispuestos para dicho fin.
- La documentación generada en este programa será difundida y comunicada a través de medios digitales, evitando el uso de papel.
- En el caso de uso de papel, éste será reciclado y su producción se haya seguido un proceso libre de cloro (TFC). En el caso del papel no reciclado deberá ser libre de cloro y certificado con el sello FSC, PEFC o equivalente, así como estar adaptado al gramaje del material a producir: carteles, trípticos...etc.
- La cartelería pensada para exterior deberá estar impresa en PVC reciclado.
- Se realizará un consumo responsable de impresión tanto en maquinarias como en tóner y tintas de impresión.
- Se priorizará el uso de artículos reutilizables evitando los de un solo uso. En caso de no poder utilizar artículos reutilizables se priorizará el uso de productos fabricados con materiales reciclados o de origen vegetal.
- Se utilizarán en la medida de lo posible, productos ecológicos, locales y de Comercio Justo.

Criterios lingüísticos:

Se garantizará la presencia del euskera durante el evento y en los talleres programando un mínimo de 20% general y 80% actividades y/o actuaciones infantiles en este idioma. Para garantizar la presencia del euskera, además, la persona que designen como conductor/a del evento, y dinamizador/a del encuentro, deberá garantizar el uso correcto del euskera.

Para ello la empresa adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados el derecho de las personas usuarias del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para lo cual deberán acreditar el dominio suficiente del euskera de las personas asignadas para prestación del servicio, o de al menos la mitad.

Esta acreditación se realizará con la presentación del título de B2 o cualquiera de los otros certificados o títulos convalidados por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En cualquier caso, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, - todas las comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista y, en su caso, por la subcontratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, deberán ser bilingües y deberán adecuarse a criterios de accesibilidad, considerándose comunicaciones de carácter general: Informaciones, publicidad, anuncios y documentos de oferta de servicios, rotulación y señalización y cualquier otra cuyo público destinatario sea la ciudadanía en general.

Es de aplicación la normativa sobre cooficialidad lingüística, establecida en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de la CAPV y regulada en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del euskera, y en las normas que desarrollan dicha ley, tales como la Ordenanza municipal sobre el uso de los idiomas oficiales en el Ayuntamiento y en el Municipio de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Data eta Ordua
Fecha y Hora

27/09/2024 12:47:33

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

7/11



HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Vitoria-Gasteiz, aprobada el 20 de enero de 1997, y los criterios de uso de las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, apartado del Plan municipal para la normalización del uso del euskera (2013-2017), aprobado el 20 de diciembre de 2013 por la Junta de Gobierno Local.

Criterios de igualdad:

El evento fomentará una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

Zaramaga Mugituz debe ser un programa inclusivo y accesible por lo que la empresa adjudicataria deberá prever los apoyos específicos cuando sea preciso (personal de refuerzo) para garantizar que todas las personas participantes puedan comprender y ejecutar las actividades.

Todos los contenidos programados incorporarán la perspectiva de género, pudiendo incluir también acciones específicas.

Se desarrollará un uso no sexista del lenguaje e imágenes, en todos los materiales de comunicación y difusión del evento, tanto a nivel externo como interno.

Criterios de diversidad.

Las acciones programadas deberán tener en cuenta la diversidad presente en la sociedad y garantizar el principio de inclusividad, igualdad de trato y no discriminación. Esto conlleva identificar todas las formas de desventaja que tengan como factor explicativo alguna expresión de la diversidad e introducir los mecanismos necesarios para erradicar o minimizar dicha desventaja.

Inserción laboral.

En las contrataciones de servicios auxiliares para las acciones programadas se optará, siempre que sea posible en el ámbito del municipio, por empresas de inserción laboral.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/11



HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

ANEXO 1 :

LECTURAS AL AIRE LIBRE Y LITERATURA

- Trueque de libros y vinilos
- Lecturas en voz alta
- Presentación de libro de escritores y escritoras noveles
- Actuación de Dj vinilo y grupo musical
- Rincón de lectura y escuchar música.

TALLER DE GRAFITIS:

- Localización de fachadas a ras de suelo y pintado de grafitis. Incluye talleres participativos para niños y jóvenes.

BAILABLES:

- Quedadas para bailar y aprender. Cada sesión se realizará un baile diferente. Habrá al menos 1 persona que dinamice y enseñe.
- Se realizarán bailes de salón, swing, rueda de casino, euskal dantzak...etc y se incluirá una sesión de baile libre con grupo en directo.

CINE

- Proyecciones al aire libre y en el interior (éstas serán con debate final).

ARTES ESCÉNICAS

- Realización de espectáculos al aire libre de danza, teatro, música, circo, magia, monólogos cómicos.

FIESTA GASTRONÓMICA Y FERIA DE LA CERVEZA (para 15 participantes)

- Feria con productos de alimentación y cerveza km0. Podrán participar hostelería y comercio de Zaramaga.
- Zona de degustación y música en directo, posibilidad de gastrofurgos.

ACTIVIDADES INTERCULTURALES

- Talleres de bailes del mundo y exhibición
- Talleres de henna, cocina, instrumentos, bailes, etc.

TALLERES VARIOS (15 participantes aprox): Talleres de historia, pan, ganchillo, arreglo bicis, bricolaje, emociones, manualidades, cómic, astronomía. Incluye materiales.

ACTIVIDAD CULTURAL PEQUEÑO FORMATO: concurso/s para jóvenes de temática acorde con sus demandas. 2 categorías (12 a 17 años y de 18 a 30 años).

ACTIVIDADES EN ENTORNO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA: Realización de conciertos, teatro, monólogos...de pequeño formato en espacios al aire libre cercanos a comercios y locales de hostelería.

QUEDADAS DEPORTIVAS:

Línea deportes urbanos (calistenia, parkour, slackline, skate)

Línea deporte y salud al aire libre (marcha nórdica, running,...)

Línea iniciación al deporte.

Línea deporte y mujer (trabajo de fuerza, suelo pélvico, hipopresivos, defensa personal, boxeo etc).

MARCHAS/CARRERAS

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/11



HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

ANEXO 2

Especificaciones orientativas para el plan de comunicación:

Diseño

Impresos (off line)

- Imagen gráfica de Zaramaga Mugituz.
- 3 Folletos (1 en cada trimestre).
- 3 Cartel Programación general A3 (PDF a 300 px) (1 en cada trimestre).
- 40 carteles individuales de actividad / espectáculo, A3 (PDF a 300 px).
- 3 Roll up 1000 x 2000 mm (PDF a 300 px) (1 en cada trimestre).
- 3 cartel-muppi de 1200 mm x 1750 mm (PDF) (1 en cada trimestre).
- Bandera 226x55 cm.

Digitales (on line) de la imagen gráfica de Zaramaga mugituz

Banners web municipal

- Home 1920 x 500 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)
- Slider/Interior grande 940 x 360 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)
- Smartphone 450 x 300 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)
- Smartphone agenda 540 x 360 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)
- Contextual/Componente 470 x 177 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)
- Noticia home web 660 x 325 px (.jpg o .png a 72 px SIN TEXTOS)

Pantallas municipales

- Sala de prensa / Centros Bizan 1920 x 1080 ppp (jpg/.mp4 (20 seg. máx) a 72 ppp)
- Centros Cívicos 900 x 450 ppp (jpg/.mp4 (20 seg. máx) a 72 ppp)
- Tuvisa pantallas interiores 800 x 450 ppp (10-20 seg.) .mp4 a 72 ppp preferentemente dinámico
- Marquesinas/Mupis digitales 1080 x 1920 ppp (10 seg. exactos) .mp4 a 72 ppp preferentemente dinámico
- Estación buses 1920 x 1080 ppp (jpg a 72 ppp)

Publicidad

- Correo portada 82,5 x 84,5 mm (.pdf a 300px)
- DNA portada 126 x 64 mm(.pdf a 300px)
- Alea contraportada euskaraz 174 x 245 mm (300 sangre) (.pdf a 300px)

Ventana informativa digitales (on line) de la imagen gráfica de Zaramaga mugituz

- Robapáginas Correo 300 x 600 px máx 100 Kb (.jpg.gif a 72 px)
- Megacintillo Correo 1200 x 600 px máx 80 Kb (.jpg.gif a 72 px)
- Banner móvil Correo 300 x 150 px máx 80 Kb (.jpg.gif a 72 px)
- Banner Diario.es 300 x 300 px (.jpg.gif a 72 px)

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/11
 HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Banner DNA 300 x 300 px 50 Kb. (.jpg.gif a 72 px)
- Banner Gasteiz Hoy 300 x 600 px (.jpg.gif a 72 px)
- Banners Alea (euskaraz besterik ez)
 - 300 x 600 px (.jpg.gif a 72 px)
 - 728 x 90 px (.jpg.gif a 72 px)
 - 300 x 250 px (.jpg.gif a 72 px)
 - 320 x 50 px (.jpg.gif a 72 px)

Redes sociales de la imagen gráfica de Zaramaga mugituz

Imagen post varias redes (básico) 1080 x 1080 px. (.jpg a 72 px).

Impresión

- 4 pack completo S Surf. Medida de la bandera 226x55 cm. Con base cruz flotador.
- 6 roll-ups de completo (estructura + gráfica + estuche) de 850 x 2000.
- 1500 Folletos (500 en cada trimestre).
- 6 carteles-mupis, de 120x175cms. en papel (y coordinación de la entrega con la empresa responsable de la colocación) (2 en cada trimestre).

Difusión

Colocación 360 carteles en diferentes espacios de Zaramaga y por la ciudad (120 en cada trimestre).

Vídeo

Grabación y edición de un vídeo de 5 minutos para cierre del proyecto que recoja un resumen de todas las actividades realizadas en el proyecto Zaramaga mugituz.

Merchandasing

Suministro de merchandasing por importe estimado de 3.000 €.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2024 12:47:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/11



HESF6TDANISUU3W5OXMKMFOOD4